



Para despachos de oficio quatro mta.

SELLO QUARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO. +

Don Joseph de Terrallos, Conde de los Rios de Guadalupe,  
Cap. del R. Cuerpo de milicias Contador de V. M. e  
Intendente general de esta Ciudad de Mexico, y su pro-  
vincia por V. M. por ausencia del Sr. D. Alonso de  
Suevas, que los en posesion de V. M. = \_\_\_\_\_  
Hago saber a las Justicias, y Ayuntamiento de los pue-  
blos, que avays en posesion como las R. Justicias  
quexas de esta V. M. y M. S. Ciudad de Mexico  
en la celebracion a diez y nueve del corriente en fuerza de las  
suplicas hechas, que hevan celebrada: Rebuio que el  
primero dia en que el Realmo de Mexico de esta provin-  
cia ha de dar principio de su <sup>ca</sup> Asamblea, y Junta  
general de este año sea el Domingo diez y seis de Sept. por  
el mes de setiembre: En cuyas asambleas, y celebraciones he-  
chas en esta Ciudad el dia anterior quimer del mismo mes  
procuracion de las Just. y Ayuntamiento de los pue-  
blos acostumbrada los Alcaldes de sus Respetivos con-  
tando salgan de sus pueblos con la correspondencia, con-  
tando, para que asambleas Regulares celebren en esta Capital  
el Quinto dia quexas de dicho mes de Sept. con sus  
costas, y gastos comprados en la misma forma, que  
se pide en asamblea a esta Ciudad de Mexico de nuevo reser-  
vado para dicha Asambleas: con las que celebraron las Just.  
y su Procuracion. Y dichos sean instruidos para saber